

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO*  
*Bogotá D.C., Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno.*

*REF.: ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR No. 2021*  
*00324*

*DEMANDANTE: GERARDO ANDRADE*

*DEMANDADO: BBVA COLOMBIA*

Toda vez que, mediante comunicación ATM188939 de fecha 2021 03 18 de la Superintendencia Financiera de Colombia Funciones Jurisdiccionales dirigió la demanda de la referencia y sus anexos al Juzgado 5° de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, se ordena el envío de las diligencias a la indicada oficina judicial, conforme con lo dispuesto en el oficio ya reseñado.

Secretaría proceda de conformidad. Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,  
EL JUEZ,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez